

MIÉRCOLES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 182

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2022-6673** *Información pública de solicitud de autorización para ampliación de actividad industrial en Gajano. Expediente 2011/548.*

Habiéndose presentado por RECICLAJES LOGROÑO, S. L. ante este Ayuntamiento propuesta de ampliación de la actividad industrial que viene desarrollando en Gajano consistente en almacenamiento temporal y distribución a gestor final de residuos clasificados como no peligrosos, metales férricos, en suelo adyacente, parte sur de la parcela catastral 39040A014001560000RO, clasificado como NO URBANIZABLE NORMAL, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, e incluido en el Plan de Ordenación del Litoral en Zona denominada AP, Área Periurbana.

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de QUINCE DÍAS para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Marina de Cudeyo, 23 de agosto de 2022.

El alcalde,  
Pedro Pérez Ferradas.

2022/6673

CVE-2022-6673